

	TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE ESPACIOS	PERIODO 2022 - 2023
---	--	--

En mi calidad de solicitante, declaro conocer y acepto cumplir con los términos y condiciones descritos en la presente convocatoria que son:

1. He proporcionado información veraz y completa de acuerdo a lo solicitado en el formulario de aplicación.
2. En el caso de ser necesario, gestionaré las licencias de derechos de autor de los contenidos artísticos y culturales que serán presentados o, en su defecto me comprometo a que estos contenidos estén liberados de derechos de autor. Conozco que el Centro de Producción e Innovación MZ14 no realizará esta gestión ni se responsabilizará por daños a terceros ocasionados por propiedad intelectual.
3. Conozco que el Centro de Producción e Innovación MZ14 y la Universidad de las Artes no cubre seguros de accidentes o percances que puedan suceder antes, durante y/o después de cada evento.
4. Me comprometo a coordinar todas las acciones necesarias en las etapas de preproducción, producción y post producción.
5. Me comprometo a seguir el protocolo de bienvenida del Centro de Producción e Innovación MZ14.
6. Me comprometo a devolver el espacio, equipamiento y mobiliario del Centro de Producción e Innovación MZ14, como fueron recibidos.
7. Me comprometo a que, en caso fortuito de que se presentaran daños de infraestructura, equipamiento o mobiliario, cubriré los gastos de reparación, refacción y daños ocasionados a los bienes institucionales.
8. Facilitar al Centro de Producción e Innovación MZ14, la información correspondiente a la realización del evento con fines estadísticos.
9. Autorizo a la UArtes y al Centro de Producción e Innovación MZ14, a difundir textos, fotos y/o videos del evento en las redes sociales y demás medios de comunicación de la institución sin fines comerciales.

	TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE ESPACIOS	PERIODO 2022 - 2023
---	--	--

10. Además, me comprometo a seguir el conjunto de reglas/protocolos:

- Está prohibido el uso, consumo, expendio y exhibición de alcohol y sustancias estupefacientes, así como material publicitario con contenido sobre alcohol y drogas en los predios de la Universidad de las Artes.
- Para anclar, pintar, taladrar, adherir, obras o estructuras, afiches, banners o material publicitario en las paredes y piso de las áreas prestadas, se debe solicitar autorización a la Dirección de Producción.
- En las paredes donde se autorice realizar perforaciones, se utilizará tacos fischer para los tornillos. No puedo colocar en las paredes cinta doble faz, gomas o cualquier otro aditivo que ocasione daño a la pintura del espacio.
- Utilizaré protección en el piso y/o paredes al realizar trabajos con pintura u otros adherentes para evitar manchas o adherencias. No se perforan los pisos ni aplicarán pinturas, cintas o pegantes sobre estas superficies, para ello se utilizarán carretillas con llantas de goma para el traslado de insumos y equipamiento dentro del edificio. No se arrastrarán objetos.
- Cuidaré el uso de los lavamanos o inodoros de los baños, evitaré lavar objetos arcillosos, verter pintura y/o desechos sólidos.
- Mantendremos una zona de seguridad alrededor de aparatos eléctricos, sin combustibles ni materiales inflamables.
- Tengo consciencia de que no se puede sobrecargar los enchufes.
- Tendré mucha atención al uso de focos de calor intenso a materiales combustibles.
- Estoy consciente de que está prohibido el uso de trabajos con llamas abiertas, objetos calientes, chispas mecánicas, arcos eléctricos, entre otros.